

RES. 0154/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021
(E. E. N° 2021-17-1-0000074, Ent. N° 7/2021)**

VISTO: las actuaciones remitidas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con la subasta pública de la aeronave Matrícula CX-CIB, Marca: Hawker, Modelo: HS-125-700A, Número de Serie NA 0251/257071, Motores Honeywell, Modelo TFE-731-3DR-1H, Número de Serie P-84165 y P-84166;

RESULTANDO: **1)** que de los antecedentes surge que con fecha 15.4.2020, el MDN y la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios celebraron un convenio por el cual dicha Asociación asumirá la organización y ejecución de la subasta con aquellos bienes y en los casos que determine el MDN, estableciendo pautas generales para la realización de dicho procedimiento, siendo el plazo un año a contar de la fecha de la suscripción del mismo, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración;

2) que por Resolución N° 75.905 de fecha 14.10.2020, el MDN autorizó al Comando General de la Fuerza Aérea a realizar el proceso de enajenación de la aeronave de referencia, mediante remate público oficial e internacional a efectuarse el día 15.10.2020;

3) que este Tribunal, por Resolución No. 1340/2020 de fecha 1.7.2020, tomó conocimiento y dispuso que, cumplido el procedimiento de subasta pública, vuelvan las actuaciones a este Tribunal a los efectos de su control, adjuntando a la documentación que dé cuenta del procedimiento cumplido de las resultancias del mismo, así como de los gastos incurridos;

4) que, en la oportunidad, se adjunta copia de acta de solicitud extendida el 14.10.2020, ACTA DE REMATE del 15.10.2020, protocolizada con igual fecha, por la Escribana Roxana Karina Brazeiro Suárez, del que surge que en Montevideo, el día 15.10.2020 a las 15 horas, en cumplimiento de lo solicitado se efectuó por el Rematador Mario Molina la subasta pública de la aeronave referida ante la presencia del Doctor Cipriano Goñi, Director General de Secretaría del MDN, del General del Aire Luis Heber De León Pepelescov, Comandante en Jefe de la FAU y, del Rematador Mario Stefanoli, Secretario de la A.N.R.T.C.I.; habiéndose presentado la mayor y última propuesta efectuada por el Sr. MARIO AISINSCHARF NADELREICH, titular de la cédula de identidad número 6.051.450-2, con domicilio real y constituido en Edificio UNIQUE, Pedragosa Sierra s/n esquina Buzios, unidad 01, Punta del Este, Departamento de Maldonado, quién ofertó la suma de U\$S180.000. En ese sentido se acreditó por dicha persona, el depósito de la suma de U\$S 54.000 por concepto de seña mediante un cheque de pago diferido del BBVA serie 66, número 552375 a su nombre;

5) que por Resolución N°76.052 de fecha 4.11.2020, el Ministro de Defensa Nacional, aprobó el Remate realizado con fecha 15.10.2020, y adjudicó al Sr MARIO AISINSCHARF NADELREICH, la aeronave Matrícula CX-CIB, Marca: Hawker, Modelo: HS-125-700A, Número de Serie NA 0251/257071, Motores Honeywell, Modelo TFE-731-3DR-1H, Número de Serie P-84165 y P-84166;

6) que se adjuntan publicaciones verificadas en el Diario El País, y en otros medios, de los gastos emergentes del Remate, respecto de la Aeronave detallada;

CONSIDERANDO: que se dio cumplimiento a lo requerido por este Tribunal, por Resolución N° 1340/2020 de fecha 1.7.2020 al haberse efectuado la subasta pública en la forma propuesta y comunicado en la oportunidad las resultancias de la misma; por lo que corresponde no formular objeciones legales al procedimiento cumplido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) No formular observaciones al remate efectuado;
- 2) Cometer al Contador Auditor en el Organismo, el control de la efectiva versión de lo recaudado en el rubro pertinente;
- 3) Comunicar al Contador Auditor; y
- 4) Devolver las actuaciones.

aov